

SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Transferencia Financiera**

Autorizar la transferencia financiera del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, hasta por la suma total de S/ 65,932.00 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 SOLES), a favor del Pliego 006: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para ser destinados a favor de los deudos del personal de la salud fallecidos como consecuencia de sus actividades profesionales en la contención a la propagación y atención del COVID-19, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 063-2020 correspondiente al mes de julio 2020.

**Artículo 2.- Financiamiento**

La transferencia financiera autorizada en el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial se atiende con cargo al presupuesto aprobado en el presente Año Fiscal del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo - Oficina General de Administración, y Unidad Ejecutora 002: Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos"; de acuerdo al detalle en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 3.- Acciones administrativas para efectivizar la transferencia financiera**

La Oficina General de Administración de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Trabajo - Oficina General de Administración, y la Unidad Gerencial de Administración de la Unidad Ejecutora 002: Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en el marco de sus competencias, deben efectuar las acciones administrativas que correspondan para efectivizar la transferencia autorizada en la presente resolución ministerial.

**Artículo 4.- Remisión**

Encárguese a la Oficina General de Administración del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo remitir copia de la presente resolución ministerial al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**Artículo 5.- Publicación**

Dispónese que la presente resolución ministerial y su anexo, se publiquen en el Portal Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ([www.gob.pe/mtpe](http://www.gob.pe/mtpe)), en la misma fecha de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", siendo responsable de dicha acción la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS  
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

**ANEXO**

**TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL PLIEGO 012:  
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO,  
A FAVOR DEL PLIEGO 006: MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOS**

CATEGORIA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / ACTIVIDAD / FINALIDAD	U.E. 001 MINISTERIO DE TRABAJO - OGA IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA	U.E. 002 PROGRAMA "JOVENES PRODUCTIVOS" IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA	TOTAL TRANSFERENCIA FINANCIERA PLIEGO 012 MTPE A FAVOR DEL PLIEGO 006 MINJUSDH
9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos			
Resultan en Productos			
Producto 3999999 Sin Producto			

CATEGORIA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / ACTIVIDAD / FINALIDAD	U.E. 001 MINISTERIO DE TRABAJO - OGA IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA	U.E. 002 PROGRAMA "JOVENES PRODUCTIVOS" IMPORTE DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA	TOTAL TRANSFERENCIA FINANCIERA PLIEGO 012 MTPE A FAVOR DEL PLIEGO 006 MINJUSDH
Actividad 5006269, Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus			
GG 2.4. Donaciones y Transferencias			
Específica del Gasto 2.4.1 3 1 1 a Otras Unidades de Gobierno Nacional	63,772.00	2,160.00	65,932.00
<b>TOTAL TRANSFERENCIA FINANCIERA</b>	<b>63,772.00</b>	<b>2,160.00</b>	<b>65,932.00</b>

1876617-1

**TRANSPORTES Y COMUNICACIONES****Designan Director General de la Oficina General de Tecnología de la Información del Ministerio****RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0472-2020-MTC/01**

Lima, 12 de agosto de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a General de la Oficina General de Tecnología de la Información del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y la Resolución Ministerial N° 959-2019 MTC/01, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor señor Jacinto Oscar Gómez Marín, en el cargo de Director General de la Oficina General de Tecnología de la Información del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

CARLOS ESTREMADOYRO MORY  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

1877094-1

**Designan Director de la Oficina de Gestión del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio****RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0474-2020-MTC/01**

Lima, 12 de agosto de 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Oficina de Gestión del Talento Humano de la Oficina